

Formalizaciones por agresión

Tres alumnos de la Universidad Austral de Chile (UACH) —entre ellos una expresidenta de la federación de estudiantes— han sido formalizados por la agresión a la ministra de Ciencia, Ximena Lincolao, ocurrida el miércoles 8 en el campus Isla Teja.

Aunque la fiscalía solicitó la medida cautelar de arresto domiciliario nocturno para los imputados, y la ministra de Seguridad Pública, Trinidad Steinert, había reclamado la más gravosa de la prisión preventiva, el juez de garantía de Valdivia solo accedió a decretar las cautelares de arraigo nacional, firma quincenal y la prohibición de acercarse a la víctima. Además, fijó un plazo de 120 días para la investigación.

Los estudiantes han sido acusados del delito de atentado a la autoridad, cuya pena es reclusión menor en su grado medio o multa de 11 a 15 UTM; con todo, una eventual sentencia podría considerar agravantes o atenuantes.

Si bien apenas producidos los hechos la UACH los condenó y anunció una investigación, “con particular celeridad”, la que podría desembocar en sanciones a los responsables, el miércoles 15 el rector Egon Montecinos dijo en el Congreso que, según

“Las críticas no pueden acotarse a enunciados de condena, ni los incidentes acontecidos en la UACH quedar exentos de sanción”.

las pesquisas de la universidad y el relato de los dirigentes estudiantiles, los autores de la agresión eran alumnos secundarios, una afirmación sin duda precipitada.

Montecinos ha sido cuestionado por su fallido intento de negociar con los manifestantes, no llamar a Carabineros ni acompañar a la ministra cuando esta abandonó el aula magna en medio de insultos, golpes y empujones.

Sin informar plazos de conclusión, la Dirección Jurídica de la casa de estudios indicó ayer que el procedimiento interno avanza conforme a su reglamentación y precisó que este es autónomo respecto del juicio penal, “pero bajo los mismos principios de legalidad, imparcialidad y debido proceso”.

En este contexto, la subsecretaria de Educación Superior, Fernanda Valdés, ha subrayado que, a pesar de que se trata de procesos paralelos y de diferente naturaleza, que tienen “consecuencias jurídicas y administrativas distintas”, debe haber “convergencia y colaboración entre la labor

de la justicia y la de la propia institución” universitaria.

El ataque a Lincolao han atraído el rechazo del Gobierno, de la mayoría de la política —con matices en el caso de sectores como las juventudes del PC—, de los rectores y de la ciudadanía. De acuerdo con la encuesta Cadem del 12 de abril, un 79% consideró grave o muy grave lo ocurrido mientras que 46% opinó que detrás hubo organización y motivaciones políticas; en cambio, un 42% estimó que fue una manifestación que se desbordó.

Las críticas por el ataque a la ministra no pueden acotarse a enunciados de condena, ni los incidentes acontecidos en la UACH quedar exentos de alguna sanción, más allá de que la penalidad sea baja y que los estándares probatorios de los tribunales resulten exigentes.

Desde luego al plantel le compete entregar señales disciplinarias claras y de compromiso con la universidad entendida como un lugar donde no caben la violencia, la intolerancia o la cancelación. La consistencia del discurso de rechazo a la agresión que sufrió la titular de Ciencia, en un ámbito llamado a ser un espacio de racionalidad y respeto, implica reconocer que no puede haber impunidad ante la violencia.